

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alginet

2025/07592 *Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la delegación de funciones de alcaldía en el primer teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 914/2025, de 18 de junio, se ha resuelto delegar en el Primer teniente de alcalde, miembro de la Junta de Gobierno Local, Andrés Añón López, el ejercicio de las funciones de la Alcaldía (motivo: sustitución por ausencia), desde el 28 de junio al 25 julio de 2025, ambos inclusive.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alginet, 20 de junio de 2025.—El secretario, Juan María Paredes Arquiola.

